



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

A V I S A

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL **DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.-, LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **AVOCÓ LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL N.º 11001-02-03-000-2021-01488-00**, INSTAURADA POR **HB INTERNATIONAL CORP SAS** CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA BEDOYA

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DÍA.

**SE FIJA EL 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL